

amb els Borja i, més concretament, per causa de la presència d'alguns personatges descendents del sant establerts en aquells anys a la capital partenopea.

Joan Nadal Cañellas, amb «Els dibuixos catequètics dels jesuïtes i Francesc de Borja» (p. 561-572), per la seua part, reflexiona sobre l'ús del gravat com a recolzament en la difusió d'idees —al qual també va recórrer sant Francesc— i, més concretament, sobre la influència dels gravats evangèlics de Jeroni Nadal, que acabaren arribant, de la mà dels missioners, a Amèrica i Corea, o a la Xina i el Japó.

Per una altra banda, Joan Requesens, amb «Un prisat al manteu de Francesc de Borja o el profetisme en la biografia d'un sant» (p. 573-616), exposa l'ambient profètic que hi havia a la societat en què va viure Francesc de Borja i com, rere la seua mort, les profecies referides a la seua persona encara varen ser explotades per alguns dels seus hagiògrafs, com Nieremberg.

Finalment, Alfonso Rodríguez G. de Ceballos, a «Francisco de Borja, promotor de la arquitectura jesuítica en España, Italia y América» (p. 617-630), fa un recorregut per la intervenció del Borja en la construcció de diferents edificis dels jesuïtes, tant a Gandia com en altres llocs.

Comptat i debatut, l'extensa aportació editada acuradament per S. La Parra i M. Toldrà constitueix, sense dubte, una de les revisions més esmerades de la figura del sant gandienc i, més enllà dels tòpics o de la voluntat de construir hagiografies modernes —que també—, pretén un acostament acadèmic i rigorós a un personatge històric de gran magnitud. Potser, però, a aquesta visió tan centrada en el personatge i el seu món personal, li ha faltat el contrapunt dels qui sostenien tot aquell edifici: els qui mantenien el ducat amb el seu treball i els pagaments dels drets al senyor, els qui sostenien el monumental edifici de la Companyia i els qui, també, s'encarregaren de pagar la construcció de la imatge del sant. Un sant que no va ser mai popular a Gandia i que encara ara gaudeix de molt poca predicació en les terres del seu antic ducat. Potser, perquè els hagiògrafs, més enllà de les corones reials i els oripells eclesiàstics, no han sabut donar espai al poble.

Vicent Josep ESCARTÍ
Universitat de València

LEBSANFT, Franz / MIHATSCH, Wiltrud / POLZIN-HAUMANN, Claudia (eds.) (2012): *El español, ¿desde las variedades a la lengua pluricéntrica?* Madrid; Frankfurt: Iberoamericana; Veruert (Colección: Lengua y Sociedad en el Mundo Hispánico, 30), 331 p.

Este volumen, cuyas contribuciones se basan en ponencias que se presentaron en la sección «El español, lengua pluricéntrica» del XVII Congreso de la Asociación Alemana de Hispanistas (Tubinga, 2009), se propone, igualmente, investigar la norma pluricéntrica del español, abrazada explícitamente por las Academias de la Lengua, y que se ha convertido en objeto de constante reflexión. Conforman la obra la «Introducción», un «Documento» y cuatro grandes bloques: «I. Tipología de situaciones pluricéntricas y metodología», «II. Pluricentrismo y variación diasistemática», «III. Pluricentrismo y tradiciones discursivas» y «IV. Pluricentrismo y codificación».

En la «Introducción. Variación diatópica, normas pluricéntricas y el ideal de una norma panhispánica» (p. 7-18), los editores, con el apoyo en investigaciones realizadas por los colaboradores del libro, sobre todo las que se recogen en él, repasan cuestiones variadas atinentes al concepto de *norma pluricéntrica* y su coexistencia con factores monocéntricos en el mundo hispanohablante, la relación entre estándar o norma y variación diatópica, las asimetrías entre normas —con la mirada puesta en el español europeo—, la unidad de la lengua, el español internacional y la norma ideal panhispánica, así como otros aspectos abordados en el libro, que aquí aparecen cosidos en un todo poliédrico.

Alberto Gómez Font, coordinador general de la Fundación del Español Urgente (Fundéu), en el «Documento. El español global en la prensa del siglo XXI» (pp. 19-26), atiende al español internacional al que se dirigen los periodistas del mundo hispánico, en el proceso de globalización —también lingüística— de los medios de comunicación. En los periódicos y en los noticieros de televisión y radio de al-

cance transnacional se presentan a diario dudas sobre las palabras que poseen una mayor difusión entre los hispanohablantes. Pero, según Gómez Font, es en los Estados Unidos donde se está gestando en mayor medida ese nuevo español, que ya funciona en periódicos como *El Nuevo Herald*, de Miami, *La Opinión*, de Los Ángeles, o bien *Hoy*, con ediciones en varias ciudades del país. Ese español universal, recuerda Gómez Font, también circula a través de las telenovelas, de gran audiencia y, por ello, vehículo de cohesión lingüística. El autor, desde su sólida experiencia en el manejo de la lengua a través de los medios de comunicación, aboga por el afianzamiento del español global.

El bloque I incluye, en primer lugar, el trabajo de Bernhard Pöll titulado «Situaciones pluricéntricas en comparación: el español frente a otras lenguas pluricéntricas» (pp. 29-45). En él, Pöll analiza la singularidad que presenta el pluricentrismo del español a la luz de otras lenguas pluricéntricas: inglés, francés, alemán y portugués. Tras la breve revisión del desarrollo histórico que ha tenido el concepto de *pluri-* o *policentrismo*, con respecto al cual defiende una visión gradual y no dicotómica, el investigador entra de lleno en las particularidades del español como lengua pluricéntrica a partir de tres aspectos: 1) el equilibrio de fuerzas centrífugas y centrípetas, esto es, las relaciones entre *centro* y *periferia*, que muestran cómo la globalización favorece a la periferia, igual que en inglés o portugués, frente a alemán o francés; 2) la existencia de una institución (una Academia) que se ocupa de las normas lingüísticas, un factor que no incide en el pluricentrismo de un idioma, como se ve al observar dos lenguas románicas con Academia, pero con una situación distinta con respecto a la norma —francés y español—, y dos lenguas germánicas —alemán e inglés—, sin tal organismo, pero también con notables diferencias (mucho más pluricéntrico el inglés que el alemán); 3) el concepto de una norma para todo el dominio de la lengua, compatible con el pluricentrismo, que caracteriza de modo particular al español: al lado de distintas ejemplaridades funciona un ideal normativo panhispánico, enriquecido por el español internacional. Precisamente lo relevante de las conclusiones del artículo es que en español parece bien resuelta la convivencia entre pluricentrismo y norma panhispánica, a la que ayudan las Academias y los desarrollos del español global, un aspecto, este último, al que se podría haber prestado más atención, también para compararlo con otras lenguas, y especialmente con el inglés, que es punto de referencia, como muestra con detalle Joaquín Garrido (2010).

Cierra el primer bloque la contribución de Carsten Sinner, «La unidad de la lengua: ¿solo ha de mirarse en el habla de las personas cultas?» (pp. 47-70), en la que aborda las distintas actitudes hacia la variación y su consideración en el contexto de la unidad de la lengua. Menciona que la variación se ha dejado de considerar un peligro, pero critica que se siga entendiendo que esa unidad se plasma solo en el habla de las personas cultas, una idea ya muy presente en Andrés Bello, mientras que se soslayan otras manifestaciones de la lengua. La idea de que el uso de las personas cultas no ofrece variación, de que la norma radica en la lengua escrita y de que la variación es negativa y atenta contra la unidad de la lengua es, según el investigador, una tradición hecha dogma en la lingüística hispánica. Esto también explicaría la poca atención que ha suscitado la expresión de las clases «menos cultas» en el debate sobre la unidad de la lengua. Justamente lo que argumenta Sinner es que tales usos también sirven para mostrar la unidad buscada, y no lo contrario. En sus propias palabras, «tendencias constatadas en el habla culta de unas regiones no tienen por qué coincidir con lo que se encuentra en otras regiones en contextos y registros comparables, pero que sí pueden constituir rasgos de unidad que atraviesan los límites diastráticos y diafásicos establecidos por algunos autores en su afán de apoyar la unidad de la lengua en el habla culta» (p. 63). Hace muchas décadas ya expuso Rafael Lapesa (1988 [1942]) los rasgos principales del español popular, que pueden manifestarse en cualquier lugar en que se hable español. En relación con las variedades hispanoamericanas de la lengua, John M. Lipski (1996 [1994]) ya explicaba que, como es evidente, los mismos rasgos lingüísticos pueden tener muy distinta valoración según el territorio. La obra de Francisco Moreno Fernández (2009) sobre las variedades del español en el mundo contribuye a superar muchos tópicos sobre lo «bueno» y lo «malo» en el empleo del español, y constituye una reivindicación de la variación en toda regla. Asimismo, Ángel López García (2010: 29) pone de manifiesto que «la variación lingüística surge de la propia organización neuronal de los datos del lenguaje y no tiene nada

de accidental, pertenece al núcleo duro de la Lingüística». Se trata de formulaciones que, de uno u otro modo, apoyan la línea argumental del trabajo de Sinner.

El bloque II incluye cuatro capítulos. En el primero, «Las encuestas léxicas sobre el habla culta de las capitales hispánicas. Balance y análisis de un campo semántico: los comercios de comestibles» (pp. 73-94), Rolf Eberenz vuelve la vista sobre la metodología y los resultados del proyecto de estudio de la norma culta del español que arranca en 1964, del que destaca su enfoque novedoso de entonces en el seno de la lingüística hispánica, y se fija en particular en las encuestas léxicas y en el campo semántico de los 'establecimientos comerciales que venden comestibles'. Reivindica el valor de los materiales que proporcionan las encuestas léxicas del proyecto, a pesar de sus insuficiencias metodológicas, y su trabajo es un buen ejemplo de todo lo que pueden dar de sí. Como acertadamente sugiere el investigador, «[m]ás allá del estudio cuantitativo de las coincidencias y divergencias léxicas entre las ciudades hispánicas, se impone un estudio detenido de la historia y la repartición geográfica de los conceptos» (p. 86).

A continuación, Mireya Maldonado Cárdenas, en «Español como lengua pluricéntrica. Algunas formas ejemplares del español peninsular y del español en América» (pp. 95-122), contribuye al debate sobre el pluricentrismo con el análisis de formas consideradas ejemplares en cuatro niveles: tanto en América como en España (panhispánicas), solo en la América hispanohablante (panamericanas), en algunas zonas de América, y en un solo país (nacionales). Después de unas breves consideraciones sobre el papel de la variedad estándar y de los «estándares regionales», así como sobre las diferencias entre variación y pluricentrismo, se describe el estudio empírico, que parte de la opinión de hablantes sobre ciertas formas lingüísticas, y de su uso en textos científicos y periodísticos, de nueve países hispánicos. Ilustra cada uno de los cuatro grupos de su clasificación con algunas formas ejemplares. Así, como forma panhispánica tenemos la construcción «por la mañana», que coexiste en el estándar con el uso de otras formas ejemplares, *en* y *a*, solo en algunas regiones hispanohablantes. En segundo lugar, es ejemplo de forma panamericana *entrar a* (en España solo se usa *entrar en*). En cuanto a formas extendidas y prestigiosas en zonas de América, Maldonado cita la construcción *me da pena* (junto a la panhispánica *me da vergüenza*) y el adverbio *recién* 'escasamente' (junto al panhispánico *apenas*). Por último recoge, como formas de prestigio en un solo país hispanohablante, las construcciones *de repente* con el valor de 'tal vez, quizá' en Perú, y *de pronto*, con el mismo valor, en Colombia. La investigadora concluye que «el fenómeno pluricéntrico no supone rasgos ejemplares excluyentes sino más bien formas concomitantes que pueden tener validez normativa coincidente en ciertos lugares del mundo hispanohablante y otras formas de validez divergente en relación a determinados lugares» (pp. 119). Con este trabajo se traza la senda para la comprobación del carácter ejemplar que presentan usos lingüísticos particulares; una ejemplaridad que los puede situar como representantes de una de las normas que configuran el pluricentrismo del español.

Yolanda Congosto Martín y Miguel Ángel Quesada Pacheco consagran su estudio «Tendencias actuales del español costarricense. Un acercamiento a sus actitudes lingüísticas» (pp. 123-139) al análisis de las ideas que dieciséis estudiantes universitarios de Costa Rica ofrecen sobre el español de su propio país y de los demás países hispanohablantes, sobre cuál sería la variedad panhispánica que debería usarse en la comunicación interdialectal y en los medios audiovisuales, y al análisis de cómo penetra el inglés en su expresión lingüística cotidiana. Las nuevas tendencias económicas y culturales que inciden sobre el curso de la lengua en esa zona hacen necesaria una actualización de este tipo de investigaciones. Tras el abordaje teórico de las actitudes lingüísticas, explican la metodología del trabajo, basada en encuestas orales, y los resultados. Concluyen que, frente a lo que sucedía décadas atrás, los costarricenses manifiestan orgullo por su propia forma de hablar, y que muestran el mayor aprecio por el español del Cono Sur. Esperemos que otros estudios en la misma dirección contribuyan a entender mejor la dinámica entre el español panhispánico y las variedades nacionales o regionales.

Para completar el segundo bloque, Ángela Di Tullio y Rolf Kailuweit investigan acerca de «Las oraciones copulativas enfáticas del español y sus varias realizaciones» (pp. 141-157). Tras presentar las construcciones copulativas de relieve canónicas (p. ej. *Con quien siempre conversa es con Marcos*), analizan escuetamente otras fórmulas que marcan énfasis, tanto en el español de América como en el de

España: el denominado «*que galicado*» (p. ej. *Es con Marcos que quiero conversar*), el «*ser enfático*» o «*ser focalizador*» (p. ej. *Yo me voy es mañana*), que se registra en Colombia, Venezuela, Panamá y Ecuador, y las «pseudohendidas asimétricas del español peninsular» (p. ej. *Lo que no hay que venir a la playa es con niños*). Seguidamente, repasan la valoración normativa que han recibido las cuatro construcciones tratadas. Si las dos últimas se restringen al registro coloquial, las dos primeras —la canónica y el *que galicado*— alternan en la lengua formal, aunque la segunda se usa mucho más en América, en tanto que en gran parte de España parece que ha sufrido un retroceso secular, y además ha suscitado un enorme rechazo, que ya no figura, sin embargo, en la *Nueva gramática de la lengua española*. Se trata de una investigación muy bien estructurada y con una argumentación sólida que señala la relevancia del cambio —por la *Nueva gramática*— en «la constitución de la norma pluricéntrica del español en un aspecto que concierne a la sintaxis» (p. 155).

Cuatro trabajos más forman el bloque III. En el primero de ellos, «De ‘chicas nuevas’ y ‘nuevas nenas’: un análisis contrastivo. De la posición del adjetivo en el español europeo y americano» (p. 161-184), Sönke Matthiessen se propone comparar la norma europea del español y el español neutro o internacional, entendido como variedad americana, en cuanto a la colocación del adjetivo atributivo en la frase nominal a partir de doblajes del inglés a esas dos variedades. En el marco teórico se expresa que «[e]n España existe (a pesar de las diferencias regionales) un modelo estándar vigente, en América (aún) no» (p. 165), pero no parece la formulación más adecuada: hay un modelo estándar vigente para el español, con distintas normas cultas (para algunos, «estándares»). En palabras de Francisco Moreno Fernández (2010: 99), «[l]a estandarización del español es de naturaleza “monocéntrica” (norma académica única) construida sobre una realidad polinormativa (norma culta policéntrica)». No debe haber un modelo «estándar» para toda América, dada su diversidad; seguir con la vieja oposición entre «español de España» y «español de América» no ayuda a los postulados del pluricentrismo. Por otra parte, Matthiessen identifica el español neutro con el español (pan)americano, pero no parece la mejor opción y puede confundir al lector: el español neutro o internacional tiene una vocación panhispánica. Es evidente que en esta modalidad el eje de referencia se desplaza desde la antigua metrópoli al nuevo continente, donde hay muchos más hablantes de español, pero no está al mismo nivel que el «estándar» europeo. En todo caso, resultaría más claro decir que se contraponen el «español castellano» al «español latino», que son etiquetas usadas en los doblajes. Tras unos apuntes teóricos sobre el adjetivo atributivo en español y su posición con respecto al sustantivo, se describe el corpus analizado (fragmentos de la serie televisiva *House MD* y de la película animada *Shrek 2*), se presentan las hipótesis de investigación y se desgranar los resultados, que ofrecen una disparidad notable: uso consciente del adjetivo antepuesto como recurso estilístico en español, posibles diferencias entre América y España en cuanto al número de sílabas de los adjetivos antepuestos, y posibles diferencias entre las dos variedades en cuanto a la posición del adjetivo atributivo.

Carolin Patzelt aporta la investigación «El español de los diarios de habla hispana en Estados Unidos: ¿regionalizado o panhispánico?» (pp. 185-206), en la que analiza el lenguaje utilizado en la prensa diaria en español que se edita en los Estados Unidos. La autora plantea qué variedad(es) de lengua se emplea(n), y cómo se relaciona(n) con la(s) que se utiliza(n) en los periódicos de Hispanoamérica. Para tal fin examina un corpus estadounidense de diarios nacionales y regionales, y un corpus comparativo de prensa hispanoamericana integrado únicamente por diarios mexicanos, también nacionales y regionales, con el aviso de que en un futuro la comparación se extenderá a más países hispanoamericanos. En las constataciones que van sustentando su línea argumental quizá desarrolla una excesiva dependencia del diccionario académico: la consulta de otros diccionarios más precisos podría servir para puntualizar algunos datos. Patzelt concluye que en la prensa escrita de los Estados Unidos se tiende a una norma panhispánica, similar a la que se encuentra en la prensa de Hispanoamérica o de España. Los pocos regionalismos que aparecen son sobre todo funcionales, «deliberados»: se usan para evocar una cultura o un ambiente determinados; no dependen del tamaño ni de la difusión del periódico, sino del tema y del autor del artículo.

En su contribución «Normas y variedades lingüísticas en los textos de divulgación científica: el

caso de revistas de Argentina y México» (pp. 207-228), Guiomar Elena Ciapusio aborda el tema, poco investigado, de la norma y la incidencia de la variación diatópica en los textos que comunican ciencia. A partir del estudio cualitativo de revistas argentinas y mexicanas, así como de una encuesta, sobre los textos del corpus, realizada a veinte hablantes de distintas variedades del español, se muestran los usos lingüísticos que las revistas valoran positivamente, en tanto van dirigidas a un público no especialista, y los distintos tipos de percepciones de los hablantes, que en algunos casos manifiestan la conciencia del carácter pluricéntrico del español. Al final, la autora plantea la relevancia de la variable relativa al grado de especialización (alto frente a medio) de las revistas: los textos más especializados presentan un grado mayor de estandarización. Por el momento, pues, concluye que «la tensión entre la neutralidad a la que tiende modélicamente el ámbito discursivo y la diversidad que supone una lengua pluricéntrica parece resolverse en el ámbito de la comunicación de ciencia a partir del parámetro del grado de especialización, pero también, como lo ha demostrado el análisis ejemplar de las revistas argentina y mexicana, a partir de las metas político-sociales más generales que la publicación se propone» (p. 225). Se trata de un trabajo bien elaborado que esperamos que la autora desarrolle, con la ampliación del corpus textual y del número y la diversidad geográfica de los hablantes encuestados.

Completa este tercer bloque Francisco José Zamora Salamanca, con el estudio «El español general y las traducciones literarias. Un decenio (1933-1942)» (pp. 229-254). En él, empieza revisando el concepto de *lengua general* en Amado Alonso, referido a la hablada por las personas cultas de todos los lugares después de descontar los localismos, y muy similar al de *lengua común*. Glosa, además, la idea de *unidad panhispánica* del escritor argentino Arturo Capdevila. Seguidamente, comenta varios aspectos lingüísticos de distintas traducciones literarias al español aparecidas en Argentina (y las primeras también en Madrid) entre 1933 y 1942, como la que el cubano Lino Novás Calvo realiza de la novela *Kangaroo*, de D. H. Lawrence, en la cual se sirve del cubanismo *manigua* como equivalente del término inglés *bush*, o la que firma el mismo Novás Calvo de la novela *Point Counter Point*, de Aldoux Huxley, en la que hallamos leísmo de persona en singular. Zamora analiza aspectos morfosintácticos y léxicos de otras traducciones, obra de variadas plumas, como la del argentino Ernesto Palacio, que traduce a Virginia Woolf (y usa el argentinismo *cordón de la vereda* ‘bordillo’), o Borges, que traduce a Faulkner. A continuación, compara una traducción argentina y otra chilena de *The Grapes of Wrath*, de John Steinbeck, que presentan notables diferencias léxicas. Finalmente, liga estos distintos esfuerzos de acomodación que llevaron a cabo diversos traductores en sus versiones del inglés con el planteamiento pluricéntrico de la lengua general al que llegó Amado Alonso. Sin duda, la cuestión de la escogencia de formas de distintas variedades del español en las traducciones sigue más viva que nunca.

El último bloque contiene tres ensayos. En el primero, «Las relaciones institucionales entre las Academias de la Lengua Española y su colaboración en la elaboración de la norma lingüística de 1950 hasta hoy» (pp. 257-280), Kirsten Süselbeck estudia el funcionamiento y el sistema de trabajo de las veintidós Academias desde 1950 hasta la actualidad. Para ello se fija en los Estatutos de la Asociación de Academias y de la Comisión Permanente, así como en la evolución del sistema de colaboración para elaborar las obras normativas. Muestra que, en 1960, desaparecen casi todos los desequilibrios de las instituciones a favor de la RAE, de acuerdo con los primeros Estatutos oficiales de la Asociación de Academias. De los Estatutos de la Comisión Permanente se sigue que la RAE continúa ocupando una posición rectora, si bien el director de la Comisión, que procede de ella, tiene una función simbólica. Y, en cuanto a la elaboración de las obras normativas, se pasa de la ausencia de colaboración (1951 a 1965) a la intermediación de la Comisión Permanente como coordinadora entre la RAE y el resto de Academias (1965 a 2000), con presencia de delegados no españoles en Madrid, aunque las decisiones finales se toman en el seno de la RAE, hasta un sistema de trabajo democrático, con la fundación de comisiones interacadémicas, a partir de 2000 y el proyecto del *Diccionario panhispánico de dudas*. En definitiva, esta investigación ofrece, con enorme precisión, todos los entresijos de las Academias que conducen, en los últimos estadios, a una forma de colaborar que permite la elaboración de una norma pluricéntrica para el español.

Seguidamente, Elena Méndez García de Paredes se ocupa de «Los retos de la codificación normativa

del español: cómo conciliar los conceptos de español pluricéntrico y español panhispánico» (p. 281-312). Recoge el cambio académico desde el monocentrismo al pluricentrismo, y reflexiona sobre la selección lingüística que implica toda codificación. Después, analiza con detenimiento los criterios normativos que utiliza el *Diccionario panhispánico de dudas* (DPD); pone de relieve su tolerancia y flexibilidad, pero asegura que «[I]a nueva orientación dada a la codificación no termina de consolidarse en esta primera obra de conjunto, pese a la participación de todas las Academias americanas» (p. 290), puesto que el español de España sigue teniendo un peso superior. Los desajustes conceptuales en las nociones de *pluricentrismo* y *panhispanismo* llevan, a su juicio, a debilidades en la exposición y en las recomendaciones normativas del *Diccionario*, que ilustra con detalle, y sugiere que se revisen los criterios de valoración y aceptabilidad manejados. En la parte final del capítulo, Méndez García de Paredes aborda la codificación de la *Nueva gramática de la lengua española* y su versión compendiada, el *Manual*. Si el DPD se dirige más a la norma, la gramática acentúa la descripción, y no utiliza el signo «bolaspa» para indicar que una forma es incorrecta, aunque, por tradición, no puede soslayar la vertiente normativa. La investigadora concluye que desde el DPD a la *Nueva gramática* parece haberse producido un cambio en la postura ideológica, ahora menos eurocéntrica. El artículo brinda un excelente maridaje entre teoría y ejemplificación, y es uno de los que más se adecuan a lo que el lector espera encontrar en el libro.

Completa el cuarto bloque, y la obra, el trabajo de Katharina Leonhardt sobre «El concepto del pluricentrismo en los cursos virtuales del CVC» (pp. 313-327), en el que analiza los materiales didácticos que tiene colgados el Centro Virtual Cervantes, con el objetivo de ver cómo se tratan en ellos los aspectos pluricéntricos del español. Defiende la necesaria presencia del pluricentrismo en la enseñanza del español como lengua extranjera y, después de describir la página web del CVC y de constatar que este toma como modelo de español para la enseñanza el del centro de la península ibérica, sin renunciar a introducir gradualmente rasgos de otras variedades geográficas de la lengua, Leonhardt se refiere a la presencia de la variación lingüística en los materiales del CVC, que, sin ser excesiva, parece que tiene cierto peso. De hecho, la foto fija que se presenta aquí debería completarse hoy con todos los cambios en el CVC y en la introducción de las variedades en la enseñanza del español como lengua extranjera en general, para lo que remito a Moreno Fernández (2010).

Desde el punto de vista formal, el cuidado del volumen no impide que el texto aparezca salpicado aquí y allá de erratas y errores como los que citamos a continuación: «respecta la variación» (p. 8), «sociolinguista» (p. 31), «linguistas» (p. 32), «atraendo» (p. 41), «en: en:» (p. 44), «acerca del génesis» (p. 51), «documententada» (p. 61), «lingüístico» (p. 65), «las más menos frecuentes y significativos» (p. 87), «lus últimos» (p. 91), «supraregional» (p. 97), «estandares» (p. 100), «corrobará» (p. 100), «se observan que» (p. 103), «la distinción fonética entre /s/ y /è/» (p. 113), «preterito» (p. 115), «este habla» (p. 127), «aún no ha sido todavía» (p. 154), «reune» (p. 161), «basicamente» (p. 165), «goze» (p. 165), «o obcenas» (p. 167), «A medida de que» (p. 169), «ningun» (p. 171), «frecuente» (p. 172, dos veces), «hecho por por» (p. 173), «adjetvio» (p. 175), «caracter» (p. 177), «cuántitativo» (p. 189), «la normas» (p. 209), «años viente» (p. 242), «decadas» (p. 244), «Onceavo Congreso» (p. 260), «se van recomendar» (p. 264), «perifererías» (p. 293), «es ella en la que» (p. 314), «Vítual» (p. 318), «diciembre» (p. 327), etc.

En conclusión, se trata de una obra que, a pesar de su carácter, en ocasiones, irregular, agavilla un nutrido conjunto de reflexiones y de estudios basados en corpus que revisten interés en el seno del debate sobre la naturaleza de las normas del español, la articulación del panhispanismo y del pluricentrismo, y el reflejo en aspectos puntuales de la lengua —que, claro está, podrían ser otros, o podrían ser más— de las grandes cuestiones que aparecen como hilo conductor del texto.

Antonio TORRES TORRES
Universitat de Barcelona